ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: ADCA/45/2019

TÍTULO: Servicio de limpieza de la primera planta del edificio de la Avenida de la Borbolla, nº 1 de Sevilla, sede de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

OBJETO: Servicios.

PROCEDIMIENTO: Abierto. Art. 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 90.000,00 €, IVA incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 123.966,94 € IVA excluido.

POSICIONES PRESUPUESTARIAS:

1432010000/G/61N/22700/00/2019

1432010000/G/61N/22700/00/2020

1432010000/G/61N/22700/00/2021

1432010000/G/61N/22700/00/2022

En relación con la Memoria Justificativa de fecha 19 de junio, y acreditada la necesidad del objeto del presente contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, según establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el servicio arriba mencionado se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor del artículos 156 y siguientes de dicha Ley, toda vez que concurren las circunstancias previstas en el mismo.

En virtud de las competencias atribuidas a la Agencia de Defensa de la Competencia en el Decreto del Presidente 289/2007, de 11 de diciembre por el que se aprueban sus Estatutos.

Y vista, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

Acordar la iniciación del expediente para la contratación de la prestación del servicio de limpieza de la primera planta del edificio de la Avenida de la Borbolla, nº 1 de Sevilla, sede de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DE LA
COMPETENCIA DE ANDALUCÍA,
P.V. (Art. 11.2 Ley 6/2007)

José Luis de Alcaraz Sánchez-Cañaveral